

Los Derechos Laborales punta candente en la batalla contra el TPP

A. Villamar /RMALC

Aunque el bloque de Obama y neoconservadores lograron el pasado mes de junio juntar los votos para aprobar la autorización de la fast track, el mega-acuerdo Transpacífico (TPP) todavía tiene que enfrentar en el Congreso y en la opinión pública a la poderosa y creciente oposición.

De ahí que, pese a la apabullante campaña propagandística mundial de que el TPP ya se cocino, el ex -representante comercial estadounidense (Clayton Yeutter), lo mismo que destacados legisladores y analistas pro-TLC declaran que ni siquiera esta claro que los negociadores puedan alcanzar en la próxima reunión de Hawai un acuerdo final, ni mucho menos ganar la votación, y empiezan a ver un riesgo de que el TPP no pase.¹

En este contexto, el Representante Sander Levin, líder de los Demócratas en el relevante Comité de Medios y Arbitrios, de responsabilidad trascendente sobre tratados de libre comercio, acaba de retomar el tema de balance sobre los derechos laborales bajo 20 años de TLCAN y su importancia para el debate de las reglas del Proyecto de Acuerdo Trans-Pacífico (TPP). Por su importancia política, anexamos la versión en español de la mencionada declaración.

El trasfondo de la discusión no es únicamente la carencia de derechos laborales en México (o Vietnam) que por el momento enfatiza el legislador Levin, sino la preocupante continuidad de su repercusión negativa sobre los trabajadores de los tres países. Recordemos, que hace 22 años en la Ciudad de Zacatecas, en la reunión trinacional de redes sociales sobre el proyecto TLCAN, se presentaron contundentes argumentos sobre los previsible impactos negativos para los trabajadores, bajo un Tratado cuyas reglas habían sido escritas y negociadas en secreto precisamente para favorecer al poder corporativo. Más tarde, la mezquina respuesta gubernamental fue regalarle a la sociedad promesas laborales y ambientales en acuerdos paralelos de adorno, sin fuerza jurídica.²

En 20 años, bajo el TLCAN, las estadísticas oficiales muestran que en EEUU se han perdido cerca de 5 millones de empleos en el sector manufacturero, 28.1% de los empleos de 1994 (una pérdida de 2.3 millones de empleo en la producción de bienes durables, y 2.4 millones en la producción de bienes No durables) y cerca de 57 mil fábricas cerraron. En Canadá la pérdida de empleos fue menor, y en México hubo un ligero aumento. Véase detalles abajo ³.

Reconocidos analistas estadounidenses ubican esta pérdida de empleos en EEUU, como parte de una política fracasada de “*dejar hacer, dejar pasar*” del capitalismo estadounidense. Uno de esos críticos, el Dr. Paul Craig Roberts ex director adjunto del Tesoro, escribió: “*El uno por ciento de la población (de EEUU) han llevado a cabo una revolución económica y política. Mediante la reubicación en ultramar de la producción manufacturera y el empleo de servicios profesionales, las corporaciones estadounidenses destruyeron el crecimiento del ingreso de los consumidores, la base de la economía de EE.UU., dejando a la mayor parte de la población sumidos en la deuda*” (énfasis añadido).⁴

Por su parte, la ultraderecha “libre mercado” estadounidense, ayer promotora del TLCAN y hoy del TPP y del acuerdo TrasAtlántico (TIPP), rechazan la tesis de pérdida del empleo por su reubicación en otros países, bajo las reglas desreguladoras de los TLCs y se unen a la campaña mediática del gobierno de Obama que trata de convencer a la opinión pública de un supuesto renacimiento del empleo en la manufactura, mediante la ampliación y profundización de los megatratados.⁵ (Peterson Institute for International Economics, y el Cato Institute como ejemplos de conocidos ideólogos neoliberales).

La batalla sobre la continuidad de los indicadores de la crisis o de los signos de mejora entraña parte de los argumentos políticos favorables o contrarios a la aprobación o rechazo del TPP en el Congreso. En ese contexto destaca la permanente crítica y argumentos del renombrado economista Walter J. (John) Williams del sitio Shadowstats que exhibe la manipulación oficial de las estadísticas, entre ellas las de desempleo-crecimiento (23% de desempleo calculado independientemente por Williams contra el 5.3%. dato oficial).⁶

De lado de la crítica y propuesta de cambio la reconocida fundación Información tecnológica e innovación destroza "El mito del renacimiento de la manufactura de América: el estado real de la Manufactura de los Estados Unidos." Señala que el análisis de los datos disponibles de la fuerza de trabajo, del valor real añadido, así como de la productividad no respaldan las cuentas alegres, ni la seriedad de los supuestos teóricos en que se basan las expectativas.⁷

Un ejemplo de la problemática del modelo es la conducta y estrategia de la empresa "estadounidense" estrella, Apple, con 40 mil empleados en EEUU y 700 mil o más en su cadena de proveedores y producción en el extranjero, y campeona evasora fiscal y violadora de los derechos humanos y laborales. Apple sostiene la "convicción central" de que las instalaciones de producción en el extranjero ofrecen la escala, la flexibilidad, la diligencia y los trabajadores calificados que las fábricas de EU ya no son capaces de igualar", palabras de un alto ejecutivo .

*"Alguna vez las empresas sintieron la obligación de apoyar a los trabajadores estadounidenses, aun cuando no era la mejor opción financiera", dijo Betsey Stevenson, el jefe de economistas del Departamento de Trabajo hasta el mes de septiembre de 2012. "Eso ha desaparecido. Las ganancias y la eficiencia han superado la generosidad ".*⁸

Si, Respeto a los Derechos Laborales. Sin embargo, los tratados de libre comercio no sirven para obligar a que se respeten.

Saludable la demanda del representante Sander Levi. La exigencia de respeto a los derechos laborales en los países que participan en las negociaciones del TPP es una justa demanda que se ha estrellado ante el muro neoliberal, no únicamente en México o Vietnam, sino en los propios Estados Unidos. 20 años de exhibición de la inutilidad del Acuerdo de Cooperación Laboral Paralelo del TLCAN, ha sido también un período de auge de explotación y ganancias para las trasnacionales mediante la complicidad entre el régimen político de México-EEUU-Canadá.⁹

La denuncia de los sindicatos independientes mexicanos sobre los contratos de protección (95% de los contratos existentes) y de la violación sistemática de los derechos laborales por parte del gobierno y las empresas extranjeras, predominantemente estadounidenses y canadienses bajo la protección del TLCAN, tiene vieja data y ha sido chispa de la campaña internacional contra los contratos de protección, lo mismo que de numerosos comunicados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).¹⁰

El pasado mes de junio de este año en Ginebra, los sindicalistas independientes mexicanos y el apoyo solidario internacional de otras centrales, volvieron a denunciar estas flagrantes y reiteradas violaciones del gobierno mexicano a los compromisos internacionales. En respuesta la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pidió al gobierno que publique, sin demora, los registros y estatutos sindicales por las juntas de Conciliación y Arbitraje de los 31 estados y también demandó a México que cumpla el convenio 87, referente a la libertad sindical.¹¹

Sin embargo, y con un cinismo increíble, pero revelador de la complicidad de la institución y del propio Secretario de trabajo mexicano, Alfonso Navarrete Prida, regresando a México afirmó que *"no hay ningún interés de Estado alguno de la República por tener contratos de protección"*. Por el contrario, aseguró, *"el interés de México es contar con sindicatos y empresas fuertes, capacitadas y competitivas que atraigan inversiones y garanticen los derechos laborales en un trabajo digno y decente"* ...*"Acabamos de venir de Ginebra, (donde) combatimos algo que era falso, una queja falsa sin sustento realizada en este sentido en el seno de la Organización Internacional del Trabajo"*.

Se quejan *"con la finalidad de evitar la firma del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), se han emitido quejas falsas que responden a intereses distintos al desarrollo de la región, sobre los llamados "contratos de protección" en México.*¹²

Sin embargo, a la "falsa queja" de los sindicalistas, la OIT, la Comisión de Cooperación Laboral (del TLCAN) y la Cámara Internacional de Comercio acordaron en breve enviar a México una comisión para verificar la existencia de

contratos de protección en el país, informó la UNT. Veremos con que otra frase cínica responden los funcionarios responsables de vigilar el cumplimiento de los derechos laborales

Mientras tanto, el gobierno de Vietnam, muy señalado por sindicalistas independientes y funcionarios de OIT como violador sistemático de los derechos humanos¹³, acaba de firmar en Washington una Declaración de Visión Conjunta Vietnam-EEUU, donde se compromete a *"llevar a cabo cualquier reforma que sean necesarias para cumplir con los altos estándares del acuerdo TPP, incluyendo si es necesario con respecto a los compromisos relativos a la Declaración de 1998 de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo"*.¹⁴

Así quedo plasmado en la Declaración. No obstante, es difícil olvidar que los dirigentes vietnamitas han sido capaces de ir un paso delante de la estrategia estadounidense, y vencer. ¿Por qué no considerar que la dirigencia vietnamita puede usar la misma estrategia del gobierno de EEUU, de exigir el respeto de los derechos laborales, derechos humanos, o a la democracia, pero hacer poco o lo contrario?.

No obstante, no todo se reduce al respeto de los derechos laborales en Vietnam, o en todo país. Pero, sí, es un gran tema en la batalla estratégica contra los mega-tratados tóxicos corporativos que se libra en el Congreso de los EEUU y otros espacios. Ni hay ni última palabra, ni última batalla.

Ciudad de México 20/07/2015 alermalc@gmail.com

Citas:

¹ Yeutter sees 'slim' prospects for TPP agreement at Hawaii sesión. July 15, 2015 <http://www.agri-pulse.com/Yeutter-sees-slim-prospects-for-TPP-agreement-in-Hawaii-07152015.asp>

² El TLCAN en México: Promesas, mitos y realidades. 1993. Mtro. Alberto Arroyo Picard http://www.rmalc.org/historico/tratados/tlcan/documentos/1993/balance_tlcanaa1993.pdf

³ Los datos de EEUU son de: Bureau of Labor Statistics. Employment, Hours, and Earnings from the Current Employment Statistics survey (National). <http://data.bls.gov/pdq/SurveyOutputServlet> Consultado el 15 de Julio de 2015. En el caso de Canadá la pérdida de empleo en la manufactura (1994-2014) fue de 132 mil a una tasa de -0.2% <http://www5.statcan.gc.ca> ; en México la estadística disponible y comparable no tiene continuidad en los 20 años de TLCAN. Los datos de trabajadores de la amnufactura registrados en el Seguro registran un aumento de 1.5 millones a una tasa de 2.2%, Sin embargo, los datos de establecimientos de maquila de exportación muestran un primer periodo (1994-2006) de aumento de 618 mil empleos y un segundo periodo de relativo estancamiento 218 mil .

⁴ The Failure of Laissez Faire Capitalism and Economic Dissolution of the West. Towards a New Economics for a Full World. Paul Craig Roberts. 2013 <http://www.paulcraigroberts.org/pages/books/the-failure-of-laissez-faire-capitalism-and-economic-dissolution-of-the-west/>

⁵ Encouraging a Manufacturing Renaissance through Transatlantic Trade and Investment. May 1, 2014. Jeffrey J. Schott, Peterson Institute for International Economics <http://www.iie.com/publications/papers/schott20140501ppt.pdf>

Book Review: The Failure of Laissez Faire Capitalism and Economic Dissolution of the West: Towards a New Economics for a Full World. By Daniel J. Ikenson. September, 2013. <http://www.cato.org/publications/publications/book-review-roberts-rambling-angry-nationalist>

⁶ J. Williams. Shadow Government Statistics. Analysis Behind and Beyond Government Economic Reporting <http://shadowstatist.com>

⁷ El mito del renacimiento de la manufactura de América: el estado real de la Manufactura de los Estados Unidos (The Myth of America's Manufacturing Renaissance: The Real State of U.S. Manufacturing. Adams Nager and Robert Atkinson. January 12, 2015. The Information Technology & Innovation Foundation. <http://www2.itif.org/2015-myth-american-manufacturing-renaissance.pdf>)

⁸ Apple, America and a squeezed middle class. Charles Duhigg and Keith Bradsher, The New York Times Sunday, Jan. 22, 2012 <http://www.nytimes.com/2012/01/22/business/apple-america-and-a-squeezed-middle-class.html>

⁹ 20 años de Mitos del TLCAN. Canadá, Estados Unidos y México. Publicado en febrero 20, 2014 <http://www.rmalc.org/?p=10469>

¹⁰ ¿Dónde quedó el acuerdo laboral paralelo al TLCAN? Arturo Alcalde Justiniani

<http://www.rmalc.org/historico/tratados/tlcan/documentos/2007/acuerdo%20laboral%20paralelo%20al%20TLCAN.pdf>

Bouzas Ortiz, José Alfonso and María Mercedes Gaitán Riveros, "Collective Bargaining Agreements for Protection," in Alfonso Bouzas, Union Democracy, México, Economic Research Institute/UNAM, UAM, AFL-CIO, FAT, 2001, pp. 49-66.

Caracterización de los Contratos Colectivos de Protección Patronal en México (CCPP). Campaña Internacional contra los Contratos Colectivos de Protección Patronal en México.. México, D.F. 11 de julio del 2007.

<http://www.democraciaylibertadsindical.org.mx/index.php/ccpp/contratos>

¹¹ Revira UNT a Navarrete Prida: en México sí hay contratos de protección. Matilde Pérez Uribe. Periódico La Jornada. Jueves 25 de junio de 2015, p. 37 <http://www.jornada.unam.mx/2015/06/25/sociedad/037n3soc>

¹² En México no se apoyan los llamados contratos de protección: Secretario Alfonso Navarrete Prida. Saltillo, Coahuila. 18 de Junio. Boletín Informativo 434. http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2015/junio/bol_434.html

¹³ Is Vietnam's VGCL credible when it says it's a union?. Briefing Paper. Viet Labor. Free Viet Labor Federation 09 May 2015. www.laodongviet.org

Vietnamese firms urged to demand TPP transparency, spell out concerns. By Thao Vi, Thanh Nien News. Ho Chi Minh City - Wednesday, April 01, 2015 12:43

<http://www.thanhniennews.com/business/vietnamese-firms-urged-to-demand-tpp-transparency-spell-out-concerns-40360.html>

¹⁴ Declaración de visión conjunta Vietnam-EE.UU. 8 de julio de 2015. Alcanzada durante la visita del Secretario General del Partido Comunista de Vietnam Nguyen Phu Trong a Washington. Vietnam-US joint vision statement adopted. Vietnam News Agency. Wednesday, July 08, 2015 <http://www.thanhniennews.com/politics/vietnam-us-joint-vision-statement-adopted-47679.html>

TPP in Focus: ¿Por qué las Normas Laborales de México son estándar para TPP?

10 DE JULIO 2015.

<http://democrats.waysandmeans.house.gov/blog/tpp-focus-why-mexico%E2%80%99s-labor-standards-matter-tpp>

Este escrito es parte de una serie sobre el acuerdo comercial de Asociación Trans-Pacífico.

Los Estados Unidos y México han sido contrapartes de un acuerdos comerciales por más de 20 años, toda vez que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entró en vigor el 1 de enero de 1994. Y, sin embargo, uno de los temas pendientes más importantes de las negociaciones del acuerdo de la Asociación Trans-Pacífico (TPP) se refiere a un tema que fue y sigue siendo una herida abierta dejada por el debate y la aprobación del TLCAN: los derechos de los trabajadores y las normas laborales gravemente deficientes de México.

La preocupación en el momento de la consideración del TLCAN por parte del Congreso fue que los bajos costos y los bajos estándares de mercado laboral de México se llevarían lejos las plantas y los empleos de la manufactura de Estados Unidos.

La "paradoja de la productividad"

El Profesor Harley Shaiken, director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de California, Berkeley y estudioso de largo plazo del TLCAN, ha observado que México se ha enfrentado a una paradoja de la "alta productividad de la pobreza" - es decir, el aumento de la productividad en la industria manufacturera es acompañado de la disminución de los salarios. La investigación del Prof. Shaiken ha demostrado que, en las últimas dos décadas, la paradoja ha empeorado; entre 1993 y 2011, los salarios reales de los trabajadores manufactureros mexicanos cayeron casi un 20 por ciento mientras que la productividad aumentó casi un 80 por ciento.

Los datos ilustran estas tendencias claramente, en particular en el sector del automóvil.

En términos de producción, de acuerdo con el Detroit Free Press, en 2014, la participación de los vehículos fabricados en América del Norte de México alcanzó casi el 20 por ciento - el doble del nivel de 2004 - y se prevé que aumente a 25 por ciento en 2020.

En términos de inversión, en 2014, los fabricantes de automóviles internacionales anunciaron \$ 7 mil millones de nueva inversión prevista para México. Hay 18 plantas automotrices en México con al menos cinco más planificadas o actualmente en construcción.

Algunos consideran a la red de acuerdos comerciales de México como la fuente de atracción para la inversión de la industria automotriz, y señalan que México tiene acuerdos con más de 40 países, mientras que Estados Unidos tiene muchos menos acuerdos. Sin embargo, la gran mayoría de las exportaciones de vehículos de México - casi el 80 por ciento - se destinan a los Estados Unidos y Canadá. En 2014, los analistas de la industria pronostican que, ya en 2015, México podría superar tanto a Canadá y a Japón para convertirse en el mayor exportador de vehículos a Estados Unidos.

Sin lugar a dudas, por lo tanto, un factor muy importante en la capacidad de México para atraer inversiones en el sector automotriz sigue siendo sus bajos costos de mano de obra que, según la investigación del profesor de Shaiken, tiende en términos reales volverse aún más baja con el tiempo. Tal y como informa el Detroit Free Press, los costos laborales para la industria automotriz en los Estados Unidos son actualmente entre \$ 40 y \$ 60 por hora, mientras que los costos en México son menos de \$ 10. Y, aunque la producción de México perdió ante China en la década de 2000 debido a que China tenía menores costos laborales, los salarios en las regiones costeras de China han aumentado en torno al 19 por ciento al año, lo que significa que los costos laborales de México, que se han quedado aplanados, hoy son sólo ligeramente más altos que los de China y en algunos casos casi iguales a la de China.

Esta combinación de alta productividad y salarios deprimidos en México es lo que sirve, como ha descrito el Prof. Shaiken, como un "faro para la inversión."

Normas laborales bajas

Un componente clave de la paradoja de la productividad persistente de México es la falta de los derechos fundamentales del trabajo en México y la falta de cualquier mejora en sus normas laborales. Los trabajadores no pueden formar sindicatos independientes o negociar colectivamente de manera significativa no tienen medios para mejorar sus condiciones de trabajo o aumentar sus salarios.

Como el Washington Post informa , los trabajadores de las plantas de automóviles de hoy México se encuentran sin ningún recurso en los conflictos con la administración. Son objeto de represalias, incluyendo despido y renunciadas forzadas, cuando se quejan o buscan mejoras en sus condiciones de trabajo. También se enfrentan a la apatía por el estado en los representantes del orden y sindicales que no responde.

Por supuesto, las carencias de mano de obra de México son sistémicos y se extienden más allá de la industria automotriz. Como se mencionó en una anterior entrada del blog , las condiciones laborales en México presentan serias preocupaciones a la luz del núcleo, de los derechos laborales internacionalmente reconocidos .

Los sindicatos y contratos de "protección"

La libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva se ve gravemente comprometida. Existen unos sindicatos independientes en México que son capaces de negociar acuerdos de representación de negociación colectiva en nombre de sus miembros. Sin embargo, los de "sindicatos de protección" - es decir, los sindicatos que están subordinados a (y "protegen") los intereses patronales y estatales - prevalecer en México. Los contratos que estos sindicatos de protección celebran con los empleadores, no son representativos de los intereses de los trabajadores, sino que sirven (y "protegen") empleador o estatales intereses, se consideran "contratos de protección" y no los acuerdos de negociación colectiva. Estos contratos generalmente aseguran un acuerdo entre el empleador y el sindicato, donde el empleador paga una suma mensual al sindicato a cambio de la paz en el lugar de trabajo. Los términos de estos contratos rara vez proporcionan derechos y beneficios que van más allá del mínimo de lo que ya la ley exige e impiden que los trabajadores tengan la posibilidad de elegir cualquier otro representante de negociación.

De hecho, los trabajadores a menudo no saben que existe un sindicato en su lugar de trabajo o que existe un contrato entre el sindicato y el empleador hasta que intentan organizar su propio sindicato y negociar con sus empleadores. Actualmente, la ley tampoco prevé que los trabajadores tengan el derecho a saber sobre esto. Se estima que hasta un 90 por ciento de los convenios colectivos presentados ante las autoridades laborales de México han sido los contratos de protección.

Sesgadas Juntas Laborales

El obstáculo que los sindicatos de protección y los contratos de protección representan para la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva se ve agravado por el sesgo anti-trabajador endémico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de México (JCA).

Las JCA son la autoridad para la aplicación de la legislación laboral en México. Son órganos tripartitos integrados por representantes de: (1) el gobierno; (2) la empresa; y (3) el trabajo. Las JCA desempeñan una serie de funciones críticas en las relaciones laborales en México. Son los tribunales cuasi judiciales que resuelvan las controversias relativas a la organización sindical, la negociación colectiva y los conflictos de huelga, así como las controversias relativas a las quejas de los trabajadores en materia de indemnización, despido, terminación injusta, etc. Tienen la autoridad para intervenir directamente en las negociaciones y las huelgas en un lugar de trabajo. También juegan un papel importante en el reconocimiento de los derechos de los sindicatos a la negociación de los contratos.

Sin embargo, las JCA de México son capturados por el Estado y los intereses de la empresa. A pesar de ser formalmente "tripartita" en la estructura, los trabajadores no tienen voz y voto por quien representa sus intereses en un CAB. El resultado es que las JCA están sesgadas estructuralmente a favor del Estado y la empresa. Este es el caso si los JCA están actuando en sus funciones cuasi-judiciales o en la administración de reconocimiento sindical.

Según el Departamento de Trabajo de Estados Unidos , "[e]l representante laboral en el JCA lo representa en general el titular o por la mayoría sindical, por lo general un afiliado a la CTM. Por lo tanto, al menos un miembro de la JCA tiene un interés en competencia con cualquier sindicato independiente que solicita el registro. "Teniendo en cuenta que la CTM (la mayor confederación de sindicatos en México, que está también estrechamente alineada con el partido político dominante, el PRI) esta a menudo detrás los sindicatos de "protección" que son parte en los contratos de protección, la presencia de la CTM sobre las JCA socava completamente la capacidad de los trabajadores para cuestionar la legitimidad de un sindicato de protección, discutir los términos de un contrato de protección, o crear una organización independiente que tiene el apoyo directo de los trabajadores.

La manipulación del proceso de registro de la Unión: "toma de nota"

La libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva también se socavaron en México por el proceso de la "toma de nota" ("tomando nota") que los sindicatos tienen que pasar, con el fin de obtener oficialmente el reconocimiento legal por parte del gobierno. La legislación laboral de México requiere que los sindicatos se registren ante las autoridades del trabajo mediante la presentación de una serie de documentos, entre ellos la minuta de la reunión de constitución, una lista de los miembros, los estatutos, y las actas de la reunión en que se eligió la junta directiva. Según la ley, sólo hay las siguientes razones para que un registro pueda ser negado: (1) que los objetivos del sindicato no están en conformidad con los requisitos de la ley; (2) que los miembros del sindicato no cumplan con el número mínimo requerido por la ley; o (3) que los documentos requeridos no se presenten. Mientras que el proceso establecido en la ley parece sencillo y ministerial, en la práctica, las autoridades laborales mexicanas explotan el requisito de registro de ley para crear retrasos (que pueden durar años), frustrar, e incluso en última instancia, rechazar (aun cuando se hayan cumplido todos los requisitos legales) las solicitudes presentadas por los sindicatos que las autoridades no favorecen. Como resultado de ello, a través del uso de la "toma de nota", el

gobierno mantiene su discreción y una autoridad absoluta para evitar el reconocimiento legal de las uniones independientes (o sus líderes).

Trabajo forzado y el trabajo infantil

Las normas internacionales del trabajo también piden la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil. Sin embargo, el trabajo forzoso y el trabajo infantil son frecuentes en México. El diario Los Angeles Times ha investigado y reportado la evidencia del trabajo infantil, el trabajo forzado y las condiciones de trabajo inhumanas en las granjas mexicanas de cultivo de productos destinados al mercado de Estados Unidos. El diario Los Angeles Times presentó sólidas conclusiones y observaciones de los trabajadores agrícolas atrapados durante meses a la vez en los campos infestados de ratas; donde los jefes de campamento retienen ilegalmente los salarios para evitar que los trabajadores abandonen durante los períodos pico de la cosecha; y se estima que 100.000 niños menores de 14 recogen las cosechas por pago en México. El problema del trabajo forzoso y el trabajo infantil en México también se detalla anualmente por el Departamento de Estado y el Departamento de Trabajo .

Aprendiendo del Pasado, Mejorando el Futuro

El resultado neto de las “fallidas” normas laborales masivas de México hacen que la mano de obra de bajo costo en México siga siendo de bajo costo y, en términos relativos, sea aún menor ahora que antes. Las luchas de los trabajadores de México continúan sin cesar. Y los trabajadores estadounidenses son arrastrados hacia abajo con ellos pues los salarios deprimidos en México ponen una presión a la baja sobre los salarios en los Estados Unidos.

Cuando el presidente Obama era candidato, se comprometió a renegociar el TLCAN para abordar esta misma cuestión. En el Foro de la AFL-CIO de los candidatos demócratas en agosto de 2007, el entonces candidato Obama dijo que, como presidente:

Yo llamaría de inmediato al presidente de México, al presidente de Canadá para tratar de modificar el TLCAN porque creo que ahora podemos conseguir acuerdos laborales en ese acuerdo. Y debe reflejar el principio básico de que nuestros acuerdos comerciales no sólo debe ser buenos para Wall Street, sino que también debe ser bueno para el hombre de la calle (Main Street).

. . . Y tenemos que asegurarnos de que nuestros acuerdos son buenos para todo el mundo, porque la globalización en estos momentos está creando ganadores y perdedores. Pero el problema es que se trata de los mismos ganadores y perdedores los mismos de siempre.

Hoy en día, casi ocho años después, el Presidente y su administración están negociando el TPP - un acuerdo comercial con otros once países que incluyen a México, así como a Canadá. Esta es la oportunidad del presidente de renegociar el TLCAN, para hacerlo correcto esta vez. Deben hacerse cambios significativos, los compromisos tienen que ser asegurados, y la aplicación tiene que llevarse a cabo como parte del TPP que aborden y mejoren las normas laborales de México. Hay mucho en juego. Los que perdieron la última vez no deben ser los mismos que pierdan de nuevo.

Versión al español de A.V./RMALC. 14/07/2015